Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 837 de 2016

S/C

Comisión de Industria, Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECTORIO DE UTE

PETROBRAS URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 23 de noviembre de 2016

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Julio Battistoni, Presidente y Walter Verri, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Amin Niffouri, Washington Umpierre y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, doctor ingeniero Guillermo Moncecchi, Subsecretario; e ingeniero Wilson Sierra.

Por el Directorio de UTE, ingeniero Gonzalo Casaravilla, Presidente, y doctoras Verónica Marenco y María del Carmen Canessa e ingenieros Analía Moreira y Enzo Coppes.

Por Petrobras Uruguay, señores José Augusto Carrinho, Presidente; Francisco Vervloet, Vicepresidente de Distribuidora de Gas de Montevideo y Carlos Bellomo, Gerente General de Distribuidora de Gas de Montevideo y Conecta.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos planificado hacer una sesión extraordinaria el 6 de diciembre a la hora 10, con la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para dar respuesta a la solicitud de los señores diputados Pablo Abdala y Walter Verri sobre el pórtland en Paysandú, y de los señores diputados Amin Niffouri y Jaime Trobo Cabrera sobre la paramétrica de la nafta.

Al trasmitir a la Secretaría General del Ministerio los temas a tratar en la sesión del día de hoy cometí un error, del que recién me di cuenta ayer. En función de ello, la delegación preparó el asunto planteado por los señores diputados Pablo Abdala y Walter Verri, en lugar de los temas Fenirol, gas y Petrobras, que quedarán pendientes, así como la respuesta al planteo del sindicato del gas.

El 14 de diciembre, que sería la última sesión, recibiríamos al señor Raúl Viñas por el tema *fracking*.

SEÑOR VERRI (Walter).- Si el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Directorio de Ancap concurrirán a tratar la propuesta de los señores diputados Amin Niffouri y Jaime Trobo Cabrera sobre la paramétrica de las naftas, convendría recibir al día siguiente a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, que seguramente plantee la misma problemática. De pronto podemos recibir a la Cámara de Industrias del Uruguay el 14 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de los planteos, recibiremos a la Unión de Vendedores de Nafta el 7 de diciembre, luego de escuchar a la delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay que, a solicitud del señor diputado Iván Posada, considerará el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la gestión de los residuos sólidos industriales y de los envases.

El 14 de diciembre recibiremos al señor Raúl Viñas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería por el tema gas.

SEÑOR VERRI (Walter).- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca nos propone sesionar en forma conjunta para recibir a la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar del Norte Uruguayo el 7 de diciembre a la hora 12. Hay acuerdo para sesionar en forma conjunta, una vez finalizada la sesión de esta Comisión; quizás nos tengan que esperar un poco, porque la agenda de ese día está cargada.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——La Cámara de Industrias del Uruguay envía una carta en respuesta a la comparecencia de las autoridades del Ministerio del Interior en esta Comisión, respecto a la compra de uniformes. La Secretaría hará llegar una fotocopia de la carta a todos los integrantes de la Comisión, para que estén al tanto de su posición.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería y del Directorio de UTE)

——La Comisión tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrada por el subsecretario, doctor ingeniero Guillermo Moncecchi, y por el ingeniero Wilson Sierra, y a la delegación del Directorio de UTE, integrada por su presidente, ingeniero Gonzalo Casaravilla; por la ingeniera Analía

Moreira, por la doctora Verónica Marenco, por la doctora María del Carmen Canessa y por el representante de la Presidencia, ingeniero Enzo Coppes.

Agradecemos la comparecencia del Directorio de UTE para referirse al tema planteado por la empresa Fenirol S. A.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA (Guillermo Moncecchi).- Es un gusto estar acá para responder a la convocatoria de la Comisión por el planteo de la empresa Fenirol S. A.

Voy a dar la palabra al presidente de UTE, ingeniero Gonzalo Casaravilla, para comentar este tema.

Tal vez también tengamos alguna intervención del ingeniero Wilson Sierra, de la Dirección Nacional de Energía, por alguna referencia o aclaración respecto al componente nacional.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Muchas gracias por darnos la oportunidad de venir a hablar de un tema que podríamos tratar aislada, pero que claramente se inscribe en una política y un trabajo al cual, desde hace bastantes años, UTE le pone muchísimo cariño. Me refiero al cambio de la matriz eléctrica y, dentro de este contexto, a todas las iniciativas -en algunos casos, fruto de la política energética y, en otros, impulsadas por el Poder Ejecutivo, a través de resoluciones o decretos oportunamente sancionados- relativas a la promoción de las energías renovables disponibles en el país.

Quizás la mejor forma de demostrar lo mencionado es hacer una rápida referencia a todo el tratamiento particular que ha tenido el tema de Fenirol S. A. Nosotros leímos atentamente la versión taquigráfica que nos remitieron, de cuando la Comisión recibió a la gente de Fenirol S. A. Las estuvimos analizando y, efectivamente, uno podría contestar algunos de los conceptos párrafo por párrafo, pero quizás la mejor forma no es confrontar, sino explicar con humildad qué es lo que se viene haciendo y cómo. Tal vez, una recorrida por lo que para nosotros es "el caso Fenirol S. A." ayude a ilustrar cómo hemos procedido desde UTE; trajimos todo el material correspondiente para dejárselo a la Comisión.

Hay que recordar que este contrato con Fenirol S. A. arranca en el año 2007, con el Decreto Nº 77/006, del año 2006. Dicho decreto establece un marco en el cual se hacía una convocatoria promocional de energía de origen renovable. Esto fue llamado el 20-20- 20, porque contemplaba 20 MW de biomasa, 20 MW de energía eólica y 20 MW de pequeñas centrales hidráulicas. Fruto de esa convocatoria -recalco que fue promocional- se utilizó un procedimiento competitivo abierto a todos los oferentes -identificado como P 35404- que, básicamente, puso las reglas de juego. Lo único que se estableció en cuanto a cómo se iba a pagar la energía fue la paramétrica, pero no su valor inicial. Como decía, fue un proceso competitivo y el valor inicial de esa paramétrica surgió de dicho proceso. Ganó el que realizó la mejor oferta. Es decir que los inversores que visualizaron una oportunidad de negocio hicieron sus ofertas, plantearon sus números, se presentaron a un proceso competitivo y, fruto de ello, se adjudicó a Fenirol S. A.; en el caso de biomasa se adjudicó a Galofer S. A. y se también algunos proyectos de energía eólica.

Lo antes mencionado tuvo como consecuencia que, como no se llegó a los 60 MW, se amplió a otros proyectos de biomasa y entonces se incorporaron algunos, que tenemos desde aquella época y que permitieron alcanzar los 60 MW. En el caso de Fenirol S. A., la potencia instalada fue de 10 MW; lo que se contrató en el marco de ese proceso competitivo fueron 8,8 MW, pero había 1,2 MW remanentes que han estado comercializando en el mercado *spot* que tenemos vigente en el Uruguay desde hace mucho tiempo.

La entrada en servicio de esta planta fue el 4 de diciembre del año 2009; el contrato es por 14 años, con vencimiento el 3 de diciembre de 2023.

Empezó la operativa y ya el 9 de julio de 2012 se firma una adenda en la cual se hace un cambio del precio de la paramétrica. Eso fue muy trabajado con la Dirección Nacional de Energía y con los diferentes generadores -recordemos que no había uno solo; son varios los generadores que están en condiciones similares a las de Fenirol S. A.- y, finalmente, se adoptó la resolución R 12622 -reitero: toda esa información la vamos a dejar a la Comisión-, que fue muy trabajada en directorio y con las líneas. Hay gente de planificación que me acompaña y que eran quienes nos aportaban la información respecto a las consecuencias de esos cambios paramétricos. Fíjense que cuando uno tiene un contrato y debe proyectarlo en el tiempo, debe hacer un montón de hipótesis sobre cómo van a evolucionar el índice industrial de precios, el IPC, el Índice Medio de Salarios y todos los números que tienen que ver con la paramétrica. Con el diario del lunes es muy fácil analizarlo, pero el tema es muy complejo y en ese momento se le puso cariño -es la expresión que solemos usar- y, finalmente, se firmó un adenda en la cual se cambió la paramétrica.

Además, por un tema de igualdad esto se trasladó a todos los biomaseros que estaban en el mismo contexto, es decir, a todos los que habían salido a partir del Decreto Nº 77/06.

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿Se cambió a pedido de Fenirol S. A.?

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Se cambió a pedido de todos. Al respecto, hablamos con la Dirección Nacional de Energía, porque no podemos cambiar la paramétrica a una sola empresa, si no, el día después todos reclaman.

Además, teníamos un problema muy complejo. Nosotros adjudicamos a Fenirol S. A. y a los demás en procesos competitivos; cualquier cambio en el contrato puede traer -por suerte, no sucedió- reclamos de los que no fueron adjudicados. El contrato, en la octava cláusula, prevé la posibilidad de que de mutuo acuerdo hagamos una apertura de los precios y renegociemos. Pero, como bien establece el contrato, esto es de mutuo acuerdo; de hecho, en el marco de esa cláusula fue que en el año 2012 cambiamos la paramétrica. Reitero que fue muy discutido y que le pusimos mucho cariño. Traje las resoluciones, para que vean su tenor e, inclusive, las constancias de actas que quedaron del momento. En particular, recuerdo las palabras del director representante del Partido Colorado, doctor José Garchitorena, que de los compañeros del Directorio fue el más crítico respecto a que cuando uno cambia un contrato, está en terreno complicado y, sobre todo, si somos representantes del erario, debemos tener extremado cuidado; de todos modos, finalmente, sacamos la resolución por consenso.

Reitero: finalmente llegamos a un consenso, luego de haber discutido mucho. A esto le pusimos mucho cariño, porque estamos en un proceso competitivo y, además, porque tenemos que velar por los intereses de todos los uruguayos ya que la UTE, en definitiva, es de todos.

El 15 de diciembre de 2014 firmamos una nueva adenda con Fenirol S. A. sobre algo que estaba previsto en el contrato original: la posibilidad de realizar algunos acuerdos asociados a la no entrega de energía en momentos en que al sistema le fuera conveniente frente al tema de pagar la energía porque, en definitiva, hay que tener claro que estos son contratos autodespachados. Quien decide en qué momento se despacha no es UTE, sino el propio proveedor. Por tanto, ellos entregan cuando tienen.

En virtud del acuerdo que hicimos, cuando para nosotros el costo marginal era muy bajo, le decíamos: "No me entregues la energía, aunque yo igual te pago"; no pagábamos

el valor del contrato, sino treinta dólares menos. Así se ha venido operando desde esa fecha y el contrato se firmó de mutuo acuerdo; evidentemente, eso se planteó en el marco del contrato y las partes entendieron que había una conveniencia mutua. Tanto es así que firmamos una adenda que ha estado operativa. El literal h) del artículo 2º del Decreto Nº 77, de 2006, preveía esta posibilidad y por eso la utilizamos.

Eso fue solicitado por el propio generador el 3 de setiembre de 2014 y fue aprobado por el Directorio en la Resolución R 142073 de ese año. Ese mecanismo nos ha permitido optimizar el servicio de generación de energía eléctrica, y entiendo que ha sido conveniente para la parte.

Reitero que nosotros estamos pagando un ficto por una energía que no se entrega. Entonces, no pagamos los noventa dólares del valor del contrato, sino sesenta y no genera. Entiendo que eso muestra la flexibilidad que ha tenido UTE; por supuesto, esto lo trabajamos en estrecho contacto con la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía, a fin de encontrarle la vuelta.

Hay dos expresiones que me gusta repetir: "le ponemos cariño" y "le buscamos la vuelta", porque, en definitiva, nuestra responsabilidad como gestores es buscar situaciones de gana- gana, cuando eso es posible, en el marco de la ley y de los contratos que tenemos.

En 2015 también tuvimos una mejora de esa adenda y el 7 de octubre de ese año se suscribió un nuevo acuerdo operativo con respecto a algo que nos solicitó el generador en su momento; ahora no tengo el detalle pero, si fuera necesario, lo aclararíamos. En definitiva, estoy mostrando hechos que pasaron en el marco de este contrato, que muestran la actitud que hemos tenido con nuestro suministrador de energía, en este caso, Fenirol S. A.

Al día de hoy, de acuerdo con el contrato vigente, el precio que estamos pagando por la energía autodespachada por Fenirol S. A. es de US$ 89,75 por MWh, lo cual está vigente desde diciembre de 2016 hasta mayo de 2017. Esa es la actualización que está prevista en la paramétrica y lo que estamos pagando hoy por la energía. Quiero mencionar el valor para que tengan claro cuánto vale la energía en el mercado *spot*; puede estar en un promedio de US$ 20, o lo que estamos pagando en los contratos de eólica, que está en un promedio US$ 65 y US$ 70. Quiero remarcar que desde el origen este fue un proyecto que tenía que ver con la promoción de algo. Evidentemente, el Poder Ejecutivo emitió los decretos, la UTE los aplicó en el marco de sus responsabilidades, y esto siempre fue concebido como una política promocional. Recuerdo nuevamente que esto fue fruto de un proceso competitivo en el cual el oferente hizo sus cuentas y sus estimaciones y puso un valor por el cual finalmente fue adjudicado. Todo esto pasó de acuerdo con lo que se firmó.

También quiero hacer referencia a algunas otras cosas que pasaron en el ínterin, que tienen que ver con ese cariño que normalmente tratamos de ponerle a las acciones. Por ejemplo, el 21 de setiembre de 2015 Fenirol S. A. presenta una nota en la que plantea varias cosas, principalmente, insistiendo en hacer uso de la cláusula octava en el sentido de ir hacia un nuevo cambio del contrato. Inclusive, plantea la posibilidad de pasarlo de autodespachado a convocable. ¿Cuál es la diferencia? El contrato autodespachado implica que el generador genera en el momento que quiere y, cuando recibimos la energía, se la pagamos. Para el sistema eléctrico de Uruguay tiene mucho sentido la posibilidad de optimizar el despacho, es decir que el Despacho Nacional de Cargas esté en manos de la ADME, que es la que tiene la responsabilidad del despacho óptimo del sistema y puede decir en qué momento me entrega la energía y se debe pagar. Evidentemente, es un contrato diferente: en el autodespachado, el generador tiene

la energía disponible y la entrega cuando lo decide, pero cuando se trata de un contrato convocable, uno tiene otros beneficios que, eventualmente, podría trasladar a un gana-gana, porque uno le paga para que tenga los fierros por una potencia puesta a disposición y, cuando es convocada, le paga el variable de lo que es la generación. Entonces, ahí hay un modelo diferente.

Nosotros estuvimos estudiando el tema y, por Resolución R 162019 mandamos la nota Nº 83663, planteando alternativas de precios que podríamos pagar en el marco de lo que legalmente podemos hacer, porque no tenemos permitido pagar cualquier precio. Uno tiene la empatía de tratar de interpretar cuál es el negocio y el beneficio del otro, pero no podemos ir más allá de lo que podemos analizar nosotros, que es un valor que no resulte inconveniente para la demanda eléctrica porque, en definitiva, nuestra responsabilidad de acuerdo con la ley es suministrar la energía a todos los uruguayos en las mejores condiciones económicas.

En ese sentido, hicimos una propuesta. Por supuesto que eso suponía cambiar de un modelo de contrato autodespachado a uno convocable. Eso ya no entraba en el decreto original y, por tanto, había que rescindir ese contrato y pasar a uno nuevo. Fíjense la buena voluntad que tuvo UTE al decir: "Podemos buscar una forma de rescindir amigablemente el contrato anterior y vamos a este nuevo paradigma", porque el decreto no nos permitía hacer lo que estábamos proponiendo, pero, si no contábamos con él, debíamos basarnos en las alternativas económicas que podía tener UTE en su negocio. Por tanto, hicimos la presentación y Fenirol S. A. realizó algunas consultas técnicas respecto a cómo funcionaba la propuesta que estábamos haciendo. A través de una nota del 5 de octubre de 2016, Fenirol S. A. planteó que las condiciones económicas y jurídicas establecidas en el contrato no resultaban adecuadas para ellos, por lo que rechazó la propuesta. Al mismo tiempo, la respuesta de Fenirol empezó a encausarse en un montón de aseveraciones que realmente son errores técnicos derivados de no entender la diferencia entre un contrato autodespachado y uno convocable. Seguramente, eso no viene al caso, pero tenemos un informe técnico al respecto que podríamos presentar para mostrar la confusión que se puede generar en temas complejos, porque estamos hablando de contratos y modalidades diferentes del mercado eléctrico; es un tema bastante árido.

En este momento aún no tengo la resolución del Directorio con la oportuna respuesta de UTE frente a todos esos cuestionamientos que se nos hicieron cuando se rechazó la propuesta, porque el expediente se encuentra encaminado en vía administrativa; probablemente, antes de fin de año este tema ya sea analizado por el Directorio y, en ese caso, me comprometo a enviar la resolución para que pueda ser incorporada como un elemento adicional, a fin de tenerla en los antecedentes del caso Fenirol S. A.

El 28 de setiembre de 2015 Fenirol presenta otra nota, en la que plantea nuevas modificaciones al cálculo de la potencia de referencia asociada al contrato y otras a través de las adendas a que hice referencia. Finalmente, a través de la resolución R 16234, el Directorio envía a Fenirol S. A. una nota respuesta -la Nº 82879, fechada el 19 de febrero- en la que acepta algunos de los cambios solicitados, pero rechaza otros. Menciono esto para mostrar que se trata de un contrato dinámico, que vale decir que corresponde a una dimensión que UTE no tenía años atrás. Hace diez años no teníamos casi ningún contrato, pero hoy tenemos un montón y mucho trabajo para gestionarlos. La apertura que tuvieron UTE y el país respecto a la aparición de generadores en escena nos ha traído como consecuencia que, además del personal técnico normal, conformado por ingenieros mecánicos, eléctricos, civiles, etcétera, ahora debamos armar muy bien nuestro departamento jurídico, porque cada contrato requiere un análisis muy minucioso,

a fin de cumplir con toda la legalidad que significan las peticiones, las solicitudes y las respuestas. Además, todo debe procesarse en forma coherente, porque no se trata de un único actor, sino de un montón de generadores y cualquier cosa que uno haga con uno termina repercutiendo en otro, porque hay vasos comunicantes entre los estudios de abogados. Por lo tanto, debemos ver todo globalmente y con mucho cuidado.

Decía que se mandó una respuesta mediante la que algunas cosas se aceptaron y otras, no; por lo tanto, se requería hacer modificaciones al acuerdo. Por nota del 8 de abril de 2016, Fenirol S. A. aceptó los términos aprobados en la resolución R 16234, se elevaron propuestas de la adenda del contrato y en este momento está entrando al Directorio su implementación. Estimo que en las próximas sesiones del Directorio tendremos en cuenta la propuesta de cambio de adendas y eso va a seguir su curso normal, llevando la propuesta final a Fenirol S. A., para su firma.

A modo ilustrativo, se destaca que desde diciembre de 2014, fecha en que quedó operativo el acuerdo de reducción de generación, hasta octubre de 2016, se facturó a Fenirol S. A., por energía no entregada acordada, en el orden de US$ 3.890.000, lo cual representa un 32% del total facturado en el mismo período, que fue de aproximadamente US$ 12.000.000. Menciono esto para que se hagan una idea de lo que estamos haciendo a fin de llegar a una situación de gana- gana y de generar los espacios que permiten los contratos y los decretos oportunamente sancionados, para encontrar soluciones.

Finalmente, a través de una muy larga nota fechada el 18 de noviembre de 2015 -de esta sí fue enviada una copia al Ministerio de Industria, Energía y Minería-, Fenirol S. A. plantea nuevamente el cambio del contrato y de la paramétrica. En la Resolución R 161348, el Directorio resuelve no hacer lugar a lo solicitado por Fenirol S. A. en cuanto a modificar la paramétrica y ajustar el contrato, y envía nota la nota de respuesta Nº 83561. Esto nuevamente se hace en el marco de la cláusula octava del contrato, según la cual de mutuo acuerdo podemos sentarnos a analizar si queremos cambiar la paramétrica. Evidentemente, no hubo elementos de juicio de parte de UTE para querer dar ese paso y contestamos en consecuencia.

También -digo esto para mostrar otros aspectos que no tienen contacto directo con Fenirol- el 25 de febrero de este año recibimos una nota de la Dirección Nacional de Energía, que es la respuesta a la nota que oportunamente había mandado Fenirol con copia a ese organismo, en la que nos plantean algunas alternativas, como *pesificar* la paramétrica, etcétera. Por supuesto que eso hay que analizarlo en el contexto y hay que tener en cuenta lo complicado que es. En el equipo que me acompaña hay gente que trabaja en planificación y pueden atestiguar que es muy difícil plantear hipótesis de cómo van a evolucionar a futuro determinados aspectos. Según las hipótesis que se toman, se puede considerar que lo que se propone conviene o no. Con el diario del lunes, si después las hipótesis no se verifican, ¿qué se va a decir? Por lo tanto, hoy en día es un riesgo cambiar un contrato, porque no está el diario del lunes ni tenemos la bola de cristal. Además, somos tomadores de políticas: no definimos cómo evoluciona el dólar, no definimos cómo evoluciona el barril de petróleo, no definimos cómo evoluciona la región ni cómo evoluciona la geopolítica que determina qué pasa con las *commodities* de combustibles fósiles. Es decir que tenemos una incertidumbre tan grande que es difícil encontrar un informe técnico que diga cuál es el camino para que ganen las dos partes. En general, si uno gana, el otro pierde; es difícil encontrar un cambio de paramétrica para que los dos ganen, porque la plata está de un lado o del otro. Es así de sencillo; es binario. Si cambio la paramétrica y termino pagando por algo más de lo que suponía si no se cambiaba la paramétrica, en definitiva perdí y el otro ganó. Lamentablemente, esa es la situación. Un contrato establece una frontera muy rígida que hace que si se cambia, sea difícil lograr que las dos partes ganen. Cada uno hace sus hipótesis y se puede llegar

a estar más confortable con una decisión, pero con el diario del lunes se puede hacer la evaluación de quién ganó y quién perdió.

En cuanto a la respuesta que estamos cursando -ya firmé la resolución del directorio y debe estar en camino a la Dirección Nacional de Energía-, voy a cometer el pecado de hacer referencia a una nota que seguramente quizás todavía no haya sido analizada por el Ministerio. Se trata de una resolución que ha tomado el directorio respecto a la respuesta para buscar la manera de *pesificar* la paramétrica, etcétera. Esto fue tratado en el directorio, según consta en la resolución Nº 162569, y ya está en vía administrativa para enviar la nota correspondiente a la DNE, que es la N° 83750, que está en la carpeta del material que trajimos. La nota refiere a aspectos contractuales de oportunidad y legalidad aplicables en particular y concluye que un incremento en los costos de los contratos de compraventa de energía que tiene firmados UTE representaría un incremento estructural de costos, los cuales, de acuerdo a lo establecido en los decretos en el marco de los cuales se desarrollaron estas contrataciones, serían oportunamente trasladados a tarifas. Debe tenerse presente que, en el marco del Decreto N° 77 de 2006, fueron contratados por UTE, además de Fenirol, otros generadores de fuente de biomasa. El diseño del proyecto, su gestión y por tanto, su estructura de costos, así como su evolución, son competencia y potestad del generador. Las sucesivas modificaciones contractuales que alteren el precio y su paramétrica de ajuste provocan la desvirtualización del contrato de largo plazo.

Esto es lo que ha sido escrito en forma ordenada por gente que sabe de esto, y muestra la dificultad que tenemos cuando analizamos un contrato por el cual debemos regirnos.

Como conclusión, puedo afirmar que UTE ha atendido a Fenirol, al igual que a todas nuestras contrapartes en este contexto. Hemos atendido el artículo 8º, que refiere a la revisión de las condiciones contractuales, en forma constante. Además, hemos estudiado y contestado cada una de las peticiones que se nos ha enviado a través de notas, dejamos constancia de todo ese material. Existen veintiocho resoluciones de directorio desde que tenemos una relación contractual con Fenirol, y cada una tiene detrás expedientes, estudios, reuniones, consideraciones e hipótesis. Creo que hemos dado a Fenirol un trato justo, y quiero inscribir esto en el contexto que implica entender lo que estaba pasando años atrás. Quizás corresponda al Ministerio hacer referencia a este aspecto, pero recordemos lo que se daba en esos años, en los que vivimos una situación energética muy particular y analizamos cómo se podía cambiar la matriz eléctrica del país. Había que hacer muchas cosas en paralelo, se nos venía la noche y la política promocional de energías renovables fue una curva de aprendizaje muy interesante en la que aprendimos mucho, al grado tal de que hoy hemos cambiado la matriz eléctrica y tenemos muchísimo más claras las alternativas. Por lo tanto, el contexto es muy diferente, lo que no quita que UTE honre íntegramente los contratos que están firmados, porque ese es el sello Uruguay, por el cual estamos siendo respetados en el mudo y por lo que pudimos cambiamos la matriz eléctrica.

Por supuesto, como hemos demostrado -en el material que entregamos a la Comisión están las veintiocho resoluciones, las constancias de actas, etcétera-, en el caso de Fenirol hemos puesto mucho cariño. Repito que si fuera el único actor podríamos poner un departamento para atender los asuntos, pero tenemos otros varios actores y en este momento estamos trabajando para gestionar la atención de todos los generadores en el mercado en forma justa, porque no tenemos otra alternativa como empresa pública que somos. No solo debemos adecuarnos al Tocaf y a todos los preceptos de la organización administrativa, sino que al ser una empresa de servidores públicos, tenemos que generar valor público y parte de esto es jugar limpio, tratar de respetar los contratos y

no hacer abuso de posición dominante. De esa manera debe operar una empresa pública y es lo que UTE está tratando de hacer.

SEÑOR VERRI (Walter).- He tratado de seguir atentamente al presidente de UTE, como hice con los representantes de Fenirol, para entender algo que no es de nuestro dominio.

Yo también soy de los que cree que los contratos se firman para cumplirse y respetarse, y esta no debe ser una excepción. No obstante, los miembros de la Comisión estamos preocupados por entender cómo se llegó a esta situación. Por eso voy a plantear algunas preguntas, sin pretender desconocer que si se firma un contrato se debe cumplir y me parece bien que esa sea la posición del ente. Si fuera otra, capaz que lo estaríamos convocando por haber cambiado los contratos, y no sería justo.

La pregunta que surge al desconocer el tema -tal vez al final de su exposición el presidente de UTE intentó esbozar una respuesta- es cómo se puede llegar a una situación en la cual un generador que hizo sus propios cálculos hoy pretenda cambiar el contrato porque le sirve más tener la planta cerrada que produciendo. Algo está mal, porque la planta se hizo para ganar y resulta que no gana, sino que pierde, y va en camino a la quiebra. Creo que eso no es bueno para el país, porque el llamado lo hizo el Estado. Ellos dicen que la culpa es de la paramétrica de UTE y el ente dice que los cálculos del negocio los hicieron ellos. ¿Hay alguna explicación para saber cómo llegamos a esto? Tal vez vaya por el lado de lo que dijo el presidente de UTE en cuanto a que hemos hecho un aprendizaje, y la realidad de 2006 permitió que hoy tengamos una situación diferente, que todos reconocemos: hemos diversificado la matriz energética del Uruguay y hemos tenido muchos aciertos muy buenos, por ejemplo en cuanto a la energía eólica, que nadie puede desconocer.

En definitiva, me gustaría saber cómo se soluciona esto, porque por el camino que va el negocio terminará quebrando. Lo que hizo la empresa Fenirol fue una inversión para brindar energía en un momento complicado para el país, porque creyeron en un negocio. Cuesta entender cómo se llega a esta situación.

La otra pregunta refiere a cuál es la situación de los otros generadores de biomasa. Es decir, si es la misma que la de Fenirol, o si este es un proyecto equivocado de la empresa, que erró en sus ecuaciones económicas.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Es una difícil pregunta.

Hay que entender que en la generación de energía el negocio no es propiamente el fierro, sino el combustible. Normalmente, los costos de la infraestructura son una tercera o menor parte de la plata que maneja el negocio de la generación. Es evidente que, en el caso de Fenirol, el negocio no cierra porque se trata de un generador puro de biomasa. O sea que no tiene una producción que lo ancle, como tienen todos los otros productores. Esto hace que Fenirol sea muy dependiente de la estimación de un negocio que nosotros desconocemos totalmente. En UTE, más allá de la intención que tuvo de asociarse con UPM para hacer una planta de biomasa utilizando residuos de determinada característica, no sabemos nada acerca de la logística del combustible. Pienso que por ese lado puede haber una explicación.

Las estimaciones las hizo en su momento el inversor. Pensamos que habrá hecho los contratos de resguardo para tener el combustible a efectos de honrar el contrato, que era por muchos años, pero eso escapa a lo que nosotros podemos o no verificar. Es verdad que en el marco del contrato, la empresa Fenirol tuvo una dificultad debido a un accidente cuando estaba en proceso la construcción de la caldera. Eso retrasó el

proyecto e implicó costos importantes para restablecerse. Seguramente, esto explique parte de las dificultades económicas que tiene.

A nosotros nos cuesta mucho conocer exactamente el detalle de cómo el inversor hizo sus cuentas. Por eso, nosotros tenemos determinado marco y cada uno hace sus apuestas y sus cálculos. Buscando un gana- gana, en el marco del contrato nosotros hemos buscado alternativas. Por ejemplo, estamos pagando energía que no recibimos porque encontramos una oportunidad, y si firmamos es porque las dos partes estamos de acuerdo. De esta manera, encontramos un beneficio que ha dado un respiro a las partes.

En cuanto a si alguna otra planta de biomasa está en una situación igual a Fenirol, puedo decir que de la única empresa que tenemos información de que puede estar en una situación equivalente es Galofer, que ha presentado una demanda judicial porque no queremos discutir el artículo 8º de la paramétrica, ya que hemos contestado en el marco del contrato que no queremos cambiar la paramétrica. Con los otros biomaseros tenemos una relación de todos los días, y no hemos tenido reclamos; sin duda, son situaciones diferentes porque están asociados a procesos productivos. Ni qué hablar de las plantas de celulosa, que también podemos ponerlas en la lista de proveedores de energía en base a celulosa.

Por último, se me preguntó cómo se sale de esto. Cuando se verifica un problema económico, se resuelve con plata o lo resuelve el mercado; el mercado sabe cómo solucionar problemas cuando hay una empresa que no puede hacer cerrar sus números.

Evidentemente, es una infraestructura que está presente en Uruguay, y nuestro país, en la mayoría de los casos -también tenemos casos en los que no ha sido así-, ha encontrado una utilidad para todas las infraestructuras que puedan ser utilizadas en determinada forma. Lo que sí es verdad es que, teniendo en cuenta lo que vale para el sector eléctrico una planta como esa, le dijimos: "Si te convertís en convocable, nosotros podemos pagar esto". Eso fue rechazado porque no le cerraban los números, pero UTE está dando una pista de por dónde puede venir una solución final desde el punto de vista de la factibilidad de una planta de esas características que, evidentemente, no ha encontrado una ecuación económica al combustible.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Aquí siempre se tiene en cuenta la legalidad y el respeto de los contratos, pero también se consideran todas las externalidades que tiene la biomasa.

De acuerdo al estudio realizado, la biomasa está identificada como una de las actividades que más derrama en el territorio y en diferentes aspectos. Por eso es que se pagan mayores precios de energía; no es que se esté viendo solo la ecuación económica con el fin de pagar menos la energía, sino que se está teniendo en cuenta cómo afecta al ecosistema. Lo que pasa es que, como dijo el ingeniero Casaravilla¸ tiene que ser en el marco de la conveniencia de todos, porque no se puede estar en el extremo de considerar lo que derrame para realizar cualquier cambio; sin duda, la conveniencia debe ser para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que tanto Fenirol como Galofer son las empresas más grandes de biomasa.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Todas están en los 10 MW.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quería dilucidar si era una cuestión de dimensión, de escala, respecto al ambiente de captación de biomasa. Digo esto porque visité las dos empresas -Galofer y Fenirol- y tienen entornos de biomasa totalmente diferentes.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Galofer utiliza cáscara de arroz.

SEÑOR PRESIDENTE.- En aquel momento, ya se estaban quejando del transporte de la cáscara de arroz, y la empresa de Tacuarembó se quejaba de la humedad de la biomasa -la tenían que humedecer por los incendios-, lo que hacía que se les fermentara.

SEÑOR SIERRA (Wilson).- Reforzando lo que señalaba el subsecretario, desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el último tiempo, se ha desarrollado un análisis del impacto que ha tenido en la economía la incorporación de energías renovables, y también -para tener como testigo- el proceso de construcción del ciclo combinado.

Claramente se observa que de todas las fuentes consideradas, la biomasa es la que -obviamente, producto de la necesidad de transformar un material vegetal, que puede estar en un campo o asociado a un emprendimiento industrial en un combustible- mayor demanda recursos, actividad logística y mano de obra, lo que termina traduciéndose en la economía.

Eso llevó a que, en su momento, el Ejecutivo contemplara en el momento de fijar el precio -en acuerdo con UTE- una fracción de esas externalidades. Me refiero a fracción porque si se reconocen todas las externalidades en el precio, nos quedaríamos sin ninguna para la economía, que es el objetivo final. Esa mirada ha estado contemplada desde el Ministerio y ha sido acompañada por la empresa en todo el proceso.

El otro componente que va de la mano con las externalidades es el planteado por el señor subsecretario al comienzo. Nos interesa referirnos a él, no para tener una polémica con la empresa a través de la versión taquigráfica recogida en la Comisión, sino para dejar claro el punto de vista del Ministerio en torno a cómo las exigencias del componente nacional llevaron a desencadenar un accidente en un proyecto concreto, como el que ocurrió en Fenirol.

Al respecto, nos interesa precisar que el Decreto Nº 77/2006 -que es el que desencadena el proceso competitivo para la incorporación de los 20 MW de biomasa, 20 MW de energía eólica y 20 MW de pequeñas centrales hidroeléctricas, es decir, la madre de toda esta historia- no establecía un requisito mínimo de componente nacional, pero daba la señal de que desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería, por la visión de industria, se iba a valorar todo lo que pudiera transformarse en fuerza motriz de un desarrollo industrial asociado. El primer paso estuvo dado por ese decreto, y UTE lo recogió en los pliegos a través del precio comparativo de las ofertas. Por lo tanto, se ofertaba un precio por energía y se establecía un valor de componente nacional, lo que se integraba en una ecuación: a mayor componente nacional, menor era el precio con el que terminaban comparándose las ofertas y adjudicándose. Pero era resorte de los oferentes fijar el precio y el componente nacional al que estaban apostando.

Lamentablemente, este proyecto tuvo un traspié importante -que, por fortuna, no tuvo consecuencias en vidas humanas, pero sí desde el punto de vista material-, que puede explicar o ser uno de los componentes de las causas de las dificultades que hoy se verifican, aunque quizás no sea la única. El impacto más importante que tuvo ese accidente, aparte del que se produjo en el emprendimiento, fue el cuestionamiento que se llevó a cabo en 2012, 2013 y parte de 2014 en torno a los requerimientos de componente nacional que exigía el Ministerio. Afortunadamente, el *track record* verificado por las empresas de ingeniería -concretamente, por la firma que había construido la caldera en el otro emprendimiento de Tacuarembó, emprendimiento exitoso que ofició como testigo-, permitió despejar y poner a resguardo algo que es muy caro para nosotros en el Ministerio, que es que la transformación energética termine generando desarrollo de empresas que provean equipos y componentes, por todo lo que eso acarrea en torno a mano de obra local y demás.

Esos elementos fueron recogidos sin ningún tipo de cuestionamiento por todos los políticos con representación parlamentaria en el acuerdo multipartidario que se llevó a cabo en 2010.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- El día que concurrió la empresa a la Comisión no pude estar presente -asistió mi suplente-, pero luego leí la versión taquigráfica de la sesión.

Intenté aprender y entender el tema, que es bastante técnico, pero tengo algunas dudas.

De acuerdo a lo manifestado por la empresa, lo positivo de la generación de energía en base a biomasa es que se puede almacenar; esa es la ventaja que tiene con respecto a la energía hidráulica y la eólica, que solo se pueden utilizar en el momento en que se está generando.

El otro componente importante que tiene la biomasa refiere al cuidado medioambiental, porque si esa biomasa no se generara, se debería pensar en un depósito final para los residuos.

Quisiera saber si hay más empresas que se dediquen específicamente a la producción de biomasa. También me gustaría saber cuántas hay, aunque no se dediquen específicamente a la biomasa.

En base a la realidad energética de hoy y a la diversificación energética que se ha logrado a partir de 2006, quisiera saber qué nicho tienen estas energías. Hago esta consulta porque quizás nos digan: "Estamos totalmente cubiertos con la energía eólica y la hidroeléctrica; la biomasa es totalmente secundaria, y no la necesitamos".

Debe haber un seguimiento de los distintos consumos, por lo que en base a esa realidad, quisiera saber si es esa energía es necesaria hoy en día, más allá de que estén los contratos firmados, que todos sabemos que se deben cumplir. Concretamente, quiero saber si tenemos la necesidad de consumir esa energía, y cuál es la viabilidad que ustedes ven al planteamiento que hace la empresa. El presidente de UTE hizo referencia al cambio de contrato de autodespachado a convocable, pero me gustaría que nos especificaran a qué se refiere y qué variación en las tarifas tendría ese cambio.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- Fenirol es la única empresa que genera combustible proveniente de residuos de biomasa, es decir, que no está asociado a un proceso productivo específico.

SEÑORA MOREIRA (Analía).- Tenemos dos tipos de generadores de biomasa: los puros -en ese caso solo estaría Fenirol-, que utilizan la biomasa exclusivamente para generar energía eléctrica, y los que llamamos autoproductores, que son los que tienen asociado un proceso industrial, y los derivados de dicho proceso son los que utilizan para la generación de energía eléctrica, la que también es usada para el proceso industrial.

El grupo inicial de generadores de biomasa -que son los que están enmarcados en el Decreto N° 77- está compuesto por Galofer, Fenirol -de los que estuvimos hablando aquí-, Weyerhaeuser, Bioener, ALUR y Ponlar. Esos son los seis que tenemos en ese contexto. Obviamente, UPM y Montes del Plata son autoproductores que generan en base a biomasa, pero tienen otro porte, por lo que desde el punto de vista contractual de la compraventa de energía eléctrica están en otro marco. Los primeros seis que mencioné están en el marco de los decretos promocionales y, por lo tanto, los precios de los precios establecidos en los contratos de compraventa con UTE son promocionales y no surgen de la situación actual del mercado.

Cuando hablamos de la curva de aprendizaje, queremos decir que aprendimos a conocer esas tecnologías, y también otras, y fuimos adaptando la forma del contrato, la paramétrica, etcétera, para cada tecnología, para cada fuente.

El mayor aprendizaje en biomasa para los de pequeño porte -los del marco del Decreto N° 77- estuvo dado con el cambio de paramétrica de 2012, que los seis generadores aceptaron, dieron su conformidad, y se llegó a un acuerdo con la participación del Ministerio. Es de destacar que esto fue solicitado por los generadores, analizado en conjunto por ellos, la Dirección Nacional de Energía del Ministerio y UTE, y llegamos a un acuerdo de cómo implementar ese cambio de paramétrica, que en su momento llegó a representar aumentos de hasta US$ 20 por megavatio/hora en los contratos. Es decir, se aumentaron en forma significativa los costos de UTE, tratando de adaptarnos a los cambios que hubo.

Aquellas paramétricas tenían como base la Libor, pero obviamente no todos habían atado sus préstamos a esa tasa de referencia. Hubo muchos desajustes, que también ocasionaron un aprendizaje de los generadores. Si uno tiene la posibilidad de presentarse a una licitación en la que la paramétrica le está señalando cómo van a estar atados esos ingresos, debería ser algo a tener en cuenta.

Las paramétricas eran algo muy incipiente en Uruguay y no todos estaban adaptados a su manejo, a su evolución y a cómo inciden en los ingresos; no obstante, se adaptaron a ellas. Esto es algo a rescatar.

A veces se dice que el costo lo pagaron los generadores, pero lo pagamos entre todos: nosotros haciendo ajustes en los contratos, asumiendo mayores costos y adaptando cada licitación, teniendo en cuenta la fuente específica, el tamaño de los generadores, etcétera.

SEÑOR CASARAVILLA (Gonzalo).- En cuanto a cómo vemos las alternativas a futuro de la biomasa, a corto plazo, a través de la Resolución N° 162019, ofrecimos a Fenirol una alternativa de convocable; es un paradigma diferente: no autodespachada, sino convocable.

En la nota N° 83.673, de 9 de setiembre de 2016, para bajar la propuesta a la realidad planteamos lo siguiente. ¿Cuánto vale el combustible variable? Eso lo saben ustedes; nosotros no lo sabemos. Para diferentes valores de energía variable, en el marco de nuestras competencias y de acuerdo a lo que el mercado indica, nosotros podemos pagar diferentes valores de la potencia puesta a disposición. ¿Cómo funciona un contrato de convocable, en el cual la demanda, en este caso UTE, garantiza el negocio? Yo pago por potencia puesta a disposición. Es decir, la empresa opera y mantiene la máquina, y yo pago determinado dinero todo el año, cada hora del año, porque la empresa la tiene disponible. Por supuesto que si convoco a la empresa y no tiene la energía porque se le rompió la máquina, le tengo que poner una multa porque en mi despacho me jugué a que estaría. Supongamos que funciona las 8.700 horas del año por un costo por megavatio; multiplicamos ese costo por la cantidad de megavatios. Por ejemplo, si la variable fuera US$ 60 por megavatio/hora -en algún momento nos dijeron que su variable era de US$ 60-, en este momento, el sistema eléctrico estaría dispuesto a pagar US$ 21,16 por potencia puesta a disposición. Eso es algo que podría solucionar, pero si uno hace la cuenta, hoy no paga una inversión de biomasa.

Actualmente, por las alternativas que afortunadamente hemos logrado desarrollar en el Uruguay, fruto de la curva de aprendizaje y de las apuestas que se hicieron, el sistema eléctrico no es capaz de reconocerle el costo. Si la variable fuera US$ 60 por megavatio/hora, US$ 21,16 no son suficientes para pagar una inversión de una planta de

biomasa. Una inversión de cero no se paga con US$ 21; estaría pagando más o menos la mitad de una inversión de planta de biomasa.

De lo dicho anteriormente se desprende que una planta exclusivamente para generar energía a partir de biomasa -o sea producir biomasa y después simplemente quemarla, sin estar asociado a un proceso industrial- va a tener que esperar. ¿Por qué digo esto? Porque hay que ver esto estratégicamente, y en eso hemos insistido bastante en algunas presentaciones públicas que hemos hecho. Imaginemos cuando dentro de muchos años no haya más combustible fósil en el mundo. ¿Cómo vamos a hacer andar nuestro sistema, que funciona porque tenemos agua, viento y sol, pero que requiere respaldo térmico? Para usar bien la cantidad de agua que tenemos, por siempre vamos a necesitar del orden de 1.000 MW de respaldo térmico. Esos 1.000 MW tienen que estar a disposición; tal vez, no prenda nunca las máquinas, pero me permite usar el agua de la represa hasta la última gota. Según los pronósticos meteorológicos, la lluvia va a venir y va llenar nuevamente el lago, pero ¿qué pasa si no viene? Eso se puede dar. Tenemos cientos de años de crónicas al respecto y, por suerte, conocemos bastante bien el fenómeno climático en el Uruguay. Entonces, teniendo el respaldo térmico, me animo a usar mucho mejor el agua. Como el agua está acotada, la térmica que necesitamos tiene mucho que ver con el agua que tenemos, que es de 1.000 MW.

Cuando se termine el petróleo y el gas en el mundo, ¿qué va a hacer Uruguay? La biomasa es una de las alternativas más fuertes que hoy podemos poner arriba de la mesa. Se trata de una tecnología que conocemos y que es muy fácilmente gestionable por nuestros técnicos. No hay nada que no se pueda desarrollar, inclusive aquí en Uruguay. Por lo tanto, le asigno a la biomasa un rol estratégico. Por eso es muy bueno tener las plantas que tenemos. Tenemos la experiencia con las que están en funcionamiento asociadas a procesos industriales, pero es complicado un proyecto de biomasa convocable o asociado exclusivamente a usar residuos. El mundo se ha alineado con la decisión del cambio de matriz que tomó Uruguay, pero la realidad es que hoy no tiene cabida un proyecto de biomasa exclusivamente energético.

Quizás habría sido diferente si este proyecto no hubiera tenido el problema que lo afectó económicamente -en el momento que arranca un proyecto tener que poner mucha más plata sobre la mesa, como tuvo que hacer-, porque lo que tenía era el contrato de compra de energía y el contrato de compra de biomasa. Nosotros no manejamos más información que esa.

Uno tiene la duda de que alcance un variable de US$ 60. Hoy, Fenirol declara US$ 109 el variable en el mercado eléctrico. Seguramente eso está asociado a una parte del costo fijo. Si pagáramos US$ 100 por el variable, diríamos que la potencia puesta a disposición la pagamos a US$ 7,83. Una inversión de biomasa ronda los US$ 2.500 por kilovatio instalado; por lo tanto, una planta de esas quizás valga US$ 25.000.000, y no se repaga con estos números.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición ha sido muy exhaustiva y nos ha aclarado muchos aspectos.

El caso de Fenirol ha traído el tema de la biomasa a la discusión política, que para esta Comisión es muy importante.

Les agradecemos la visita y los iremos convocando en la medida en que sea necesario.

(Se retira de sala la delegación integrada por autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de UTE)

(Ingresa a sala una delegación de Petrobras Uruguay)

——La Comisión da la bienvenida a los señores José Augusto Carrinho, presidente; Francisco Vervloet, vicepresidente de Distribuidora de Gas de Montevideo, y Carlos Bellomo, gerente general de Distribuidora de Gas de Montevideo y Conecta.

Agradecemos su presencia y les pedimos disculpas por la demora involuntaria. La delegación anterior, conformada por el presidente de UTE y el subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, estuvo más de lo debido y ocupamos el tiempo que habíamos previsto tener con ustedes. Lamentablemente, a la hora 12 y 30 tenemos que terminar la reunión porque tenemos una actividad del Parlamento a la que no podemos faltar, y también por eso les pedimos las disculpas del caso.

Los convocamos por la comparecencia, días pasados, del sindicato del gas. Ellos dieron una versión sobre la actividad que ustedes desarrollan y, fundamentalmente, trasmitieron que ustedes manifestaron el deseo de irse del Uruguay. A nuestro entender, eso es lo más importante y queremos tener su versión. Como siempre hacemos en la Comisión, antes de tomar alguna resolución escuchamos las dos partes del problema. Con esa aclaración, y sabiendo que ustedes tienen la versión taquigráfica que recoge lo manifestado por el sindicato, vamos a darles la palabra para que puedan responder a lo que allí está escrito. Posteriormente, si el tiempo nos da, podremos hacerles algunas preguntas.

SEÑOR CARRINHO (José Augusto).- Buenos días, señor presidente Walter Verri y demás diputados y miembros de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Diputados de Uruguay. Buenos días a los señores taquígrafos y a todos los demás presentes.

Me gustaría agradecer en nombre de Petrobras Uruguay por esta nueva oportunidad de venir a aclarar ante esta Comisión parlamentaria aspectos de elevada importancia sobre las actividades y gestión de nuestras empresas en el país. Estas ocasiones son siempre oportunidades de traer a las autoridades nacionales datos objetivos sobre las actividades de nuestras empresas y llamar la atención sobre aspectos que, en nuestra visión, son fundamentales para asegurar un ambiente de normalidad favorable al desarrollo de las actividades económicas en el país. En ese sentido, permítanme recordar que delegaciones de Petrobras Uruguay y de las distribuidoras de gas natural estuvieron presentes ante esta Comisión parlamentaria en diversas ocasiones anteriores, y más recientemente los días 2 de diciembre de 2015, 20 de abril de 2016 y 6 de julio de 2016. También comparecimos ante la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Casa legislativa en ocasiones pasadas. En todas estas oportunidades, motivaron las invitaciones que recibimos las declaraciones de representantes del sindicato de las distribuidoras de gas natural respecto de una supuesta mala gestión de las concesionarias distribuidoras que estaría amenazando la continuidad del servicio y, por ende, de los puestos de trabajo. Asimismo, motivaron dichas invitaciones las inquietudes manifestadas por el sindicato en relación al futuro del sector de distribución de gas natural del país, considerando especialmente las incertidumbres relacionadas con la fuente del suministro de gas natural desde la República Argentina.

En esas ocasiones anteriores, ya tuvimos oportunidad de aclarar a los señores diputados las acciones de gestión que ambas distribuidoras llevan adelante y, por lo tanto, de rechazar las acusaciones de mala gestión hechas por representantes del sindicato. También ya tuvimos la oportunidad de brindar datos objetivos sobre las condiciones adversas que afectan el desarrollo normal del sector de distribución de gas natural en Uruguay, relacionadas con la dependencia exclusiva del país de una fuente de abastecimiento no competitiva e insuficiente para el desarrollo normal del negocio.

Además, hemos brindado nuestra visión sobre las incertidumbres que amenazan el futuro del gas natural en el país y los aspectos fundamentales a tener en cuenta por el Estado uruguayo en aras de asegurar las condiciones estructurales mínimas de viabilidad de este sector.

En la presente ocasión tenemos el agrado de repasar lo que ya abundamos respecto de esas y otras cuestiones relacionadas con el tema que nos ocupa y de ampliar la información con actualizaciones de datos y hechos que ocurrieron desde nuestra última comparecencia ante esta Comisión.

Por razones de orden práctico, no fue posible realizar la contratación de un intérprete para apoyarnos en la presente exposición. Por ello, redactamos la presente exposición en español y la leemos a los señores diputados. Pido permiso al señor presidente para dejar el documento a los taquígrafos, de modo de minimizar cualquier mal entendido que pueda haber en función de mi pronunciación del idioma español, considerando mi condición de extranjero. Estoy en una época peligrosa porque voy olvidando el portugués y todavía no aprendí el español.

Ante las declaraciones de los representantes del sindicato sobre la postura de Petrobras en relación a sus actividades en el país, cumple remarcar que el compromiso de nuestra empresa con la sociedad uruguaya se evidencia en nuestra trayectoria desde su llegada a Uruguay hasta los días actuales. Comenzamos a operar en Uruguay en el año 2004, cuando nos asociamos con la estatal Ancap para distribuir gas natural en el interior del país por medio de la empresa Conecta S.A. Ancap tiene una participación del 45% en esta empresa. En el año 2006, Petrobras amplió su presencia en el mercado de distribución de gas natural con la compra de participación en la Distribuidora Montevideogas.

También en el año 2006, nuestra compañía expandió aún más su actuación en el país con la incorporación de operaciones de distribución y comercialización de combustibles líquidos, que hoy engloba ochenta y ocho estaciones de servicio en todo el territorio uruguayo, instalaciones para la comercialización de combustibles de aviación, productos marítimos, lubricantes, así como la comercialización de fertilizantes.

Vale registrar también, como ilustración de la cercanía y la confianza de nuestra empresa en el Uruguay, nuestra decisión de participar en la primera ronda petrolera del país, en el año 2009, cuando lideramos, conjuntamente con la empresa YPF, el consorcio que resultó adjudicatario de los derechos exploratorios de los bloques 3 y 4 en el *offshore* uruguayo. Con el éxito de la ronda 1, apoyada por Petrobras, Uruguay logró poner el país en el mapa petrolero mundial, atrayendo, en las rondas siguientes, a otras petroleras de primer nivel.

Actualmente, Petrobras sigue con una importante presencia en Uruguay a través de las actividades de distribución de gas natural, por medio de las concesionarias Conecta y Montevideogas, y de la distribución de combustibles líquidos, por medio de Petrobras Uruguay Distribución S.A, Pudsa.

El compromiso con la sociedad uruguaya se refleja en nuestra misión, que consiste en "actuar de forma segura y rentable, con responsabilidad social y ambiental, brindando a nuestros clientes, productos y servicios energéticos de excelencia, mediante el uso de la tecnología, la innovación y la capacidad de gestión, contribuyendo al desarrollo del Uruguay".

Sobre la calidad de gestión de Petrobras en el país, tengo el gusto de registrar que ocupamos el segundo lugar del mercado en volumen de venta de combustibles líquidos

-en torno al 22%-, aun siendo la tercera red en número de estaciones de servicio. Somos más eficientes que cualquier otra red de distribución en el país.

También debemos decir que, como grupo, empleamos directamente cerca de cuatrocientas personas, sin considerar los empleados en las estaciones de servicio del sello Petrobras. Si consideramos las personas empleadas por nuestras estaciones de servicio, este número asciende a cerca de 2.011 empleados en total.

En el ejercicio 2015, aportamos a las arcas del Estado, entre impuestos, cánones y otros conceptos, el valor de US$ 12.000.000. Desde que ingresamos al país, por estos conceptos aportamos más de US$ 100.000.000.

Llevamos invertidos en bienes de capital en Uruguay más de US$ 88.000.000 -como grupo Petrobras- desde el inicio de nuestra actuación.

Hablando específicamente del tema que nos ocupa en la presente exposición sobre la gestión de Petrobras en las distribuidoras de gas natural del país, informo a los señores diputados que, de acuerdo con nuestras encuestas de satisfacción, aproximadamente un 90% de los clientes de Montevideogas tienen una opinión favorable o muy favorable con relación a la calidad del servicio que brinda la distribuidora. Si nuestro servicio de distribución fuera malo, esto se reflejaría, seguramente, en la opinión de nuestros clientes. Si nuestra gestión de calidad fuera mala, no tendríamos un 90% de clientes satisfechos.

Asimismo, es mi deber registrar que gracias a la gestión de Petrobras, Uruguay hoy cuenta con una de las más modernas y seguras redes de distribución de gas natural de Latinoamérica, la que sustituyó integralmente, en beneficio de la sociedad uruguaya, la antigua red de hierro fundido de Montevideo que, cuando asumimos, presentaba importantes escapes de gas. Si fuera mala nuestra gestión en cuanto a la eficiencia y a la seguridad de la red, no hubiéramos cambiado radicalmente -y para mejor- la cara del activo fijo de la concesión.

Estos son apenas algunos de los ejemplos que evidencian el compromiso de Petrobras con los valores insculpidos en nuestra visión, como la seguridad, la responsabilidad social y ambiental y la prestación a la sociedad uruguaya de servicios energéticos de excelencia, apoyados en el uso de tecnología de punta, en la innovación y en la capacidad de gestión.

Si observamos las inversiones realizadas por Petrobras en la distribución de gas del país desde el año 2004, advertimos que al día de hoy ascienden a más de US$ 110.000.000.

Al leer las versiones taquigráficas de la exposición realizada por los representantes del sindicato de gas, parecería que Petrobras ha dejado faltar los recursos necesarios para pagar, en tiempo y forma, las obligaciones con sus empleados, los proveedores y el Estado. Pero ni Conecta, ni Montevideogas, ni ninguna empresa de Petrobras en Uruguay ha dejado de cumplir con las obligaciones asumidas con sus empleados, proveedores y acreedores en general.

Es normal que en la vida de los contratos de concesión, surjan diferencias en lo que respecta a la interpretación de sus cláusulas y obligaciones, especialmente si la realidad del mercado subyacente es sustancialmente alterada, como fue el caso de las distribuidoras de gas natural del Uruguay. Las diferencias que existen en la ejecución de los contratos de concesión de las dos distribuidoras vienen siendo discutidas con el poder concedente, con el Estado uruguayo, en el ámbito de expedientes administrativos propios, que esperamos sean resueltos favorablemente a las distribuidoras, dada la

razonabilidad de sus argumentos. Son improcedentes las alegaciones del sindicato de que Conecta y Montevideogas no cumplen con sus obligaciones. Lo que hay son discusiones legítimas de ambas distribuidoras, en el marco admitido por los contratos de concesión y las leyes uruguayas, apoyadas por sus accionistas, tanto Petrobras como Ancap, y que aún están a estudio por parte del poder concedente.

Con eso todo quiero decir, señor presidente, señores diputados, que la idea trasmitida por algunos de los representantes del sindicato de gas, de Petrobras como una empresa que no tiene compromiso con la calidad de los servicios que brinda a la sociedad uruguaya en el desarrollo de sus actividades, no corresponde a la realidad. La idea de Petrobras como una empresa que no cumple con sus obligaciones contractuales y legales, en tiempo y forma, no corresponde a la realidad.

Petrobras Uruguay rechaza dichas declaraciones de los representantes del sindicato de gas y reitera ante las autoridades nacionales aquí presentes el compromiso reflejado en su misión de "actuar de forma segura y rentable, con responsabilidad social y ambiental, brindando a nuestros clientes, productos y servicios energéticos de excelencia, mediante el uso de la tecnología, la innovación, y la capacidad de gestión, contribuyendo al desarrollo del Uruguay".

Respecto de las afirmaciones sobre una potencial desinversión de las actividades de Petrobras en el país, aclaramos que el tema no es novedoso. La existencia del plan de desinversiones global aprobado por la Casa Matriz de Petrobras en Río de Janeiro ya había sido objeto de comunicación a la Comisión de Legislación de Trabajo, por el Gerente General de Conecta y Montevideogas, ingeniero Carlos Bellomo, el día 11 de noviembre de 2015.

Aprovechamos esta oportunidad para actualizar las informaciones sobre dicho plan, conforme a la comunicación al mercado, realizada por nuestra Casa Matriz, el pasado 19 de setiembre del 2016. El Directorio Ejecutivo de Petrobras en Brasil revisó el plan de desinversión para 2017 y 2018, que pasa a tener como meta el valor de US$ 19,5 billones.

El plan también prevé esfuerzos de reestructuración de negocios, ventas de activos y desinversiones, que hacen parte del plan financiero de la Compañía, que tiene como objetivo la reducción del apalancamiento, la preservación de la caja y la concentración en las inversiones prioritarias, en particular inversiones en la producción de petróleo y gas en Brasil, en áreas de mayor productividad y retorno.

Las actividades de Petrobras en Uruguay actualmente abarcan los sectores de distribución de gas natural y de distribución de combustibles líquidos y derivados. Todas las actividades que hoy no se encuadran en el foco estratégico de la compañía son actualmente potenciales candidatas a formar parte del programa de desinversión.

Por otro lado, también son de público conocimiento los intentos realizados por Petrobras para reducir su participación en las distribuidoras de gas uruguayas, a través de la venta de participación a Ancap. En efecto, en mayo de 2013, Petrobras Uruguay y Ancap firmaron un acuerdo para la venta de un paquete accionario de Montevideogas, condicionando la transferencia de las acciones a la autorización del Ministerio de Industria Energía y Minería. El ingreso de Ancap en Montevideogas no se concretó hasta hoy por motivos ajenos a la voluntad de Petrobras.

Salvo por el acuerdo para la venta de participación en el negocio de distribución de gas natural a Ancap, hoy no hay ninguna operación en curso para la venta de nuestros activos en el país, que sea de conocimiento de Petrobras Uruguay.

Ahora bien, que exista un plan de desinversión que alcance potencialmente las actividades de distribución de Uruguay, o que existan intentos frustrados de venta de participación de las distribuidoras de gas a Ancap, no significa de ninguna forma que Petrobras Uruguay haya bajado su compromiso con la calidad de los servicios brindados a la sociedad uruguaya o con los valores insculpidos en la visión de la empresa, como lo demuestra los hechos descriptos anteriormente.

Pero no todo es color de rosa. Lamentablemente, hasta la fecha no se dieron las condiciones estructurales necesarias para permitir que las actividades de distribución de gas natural del Uruguay generen ingresos suficientes para cubrir los costos operativos y rentabilizar las inversiones en el negocio.

Dichas condiciones son externas a la gestión de las empresas y tienen que ver con la ausencia de dos ejes fundamentales para la viabilidad de la distribución de gas natural del país: competitividad del precio del gas importado y suficiencia de volúmenes disponibles para desarrollar adecuadamente el mercado. Ambos ejes fueron gravemente afectados por los cambios producidos en la República Argentina, que dejó de ser un país exportador, con gas barato y abundante, y pasó a ser un país con un déficit de gas importante para atender su demanda interna.

Dicha realidad alteró radicalmente las condiciones de viabilidad de la distribución de gas natural de Uruguay, que pasó a importar un gas cada vez más caro de Argentina y a sufrir con restricciones cada vez más fuertes en los volúmenes disponibles para el abastecimiento de su demanda.

Tal circunstancia afectó gravemente la ecuación económico- financiera de ambas concesiones, de Conecta y de Montevideogas, es decir, las condiciones de posibilidad de equilibrio de sus actividades. En efecto, los más de US$ 100.000.000 que llevamos invertidos en las distribuidoras de gas de Uruguay fueron necesarios para asegurar no solamente la realización de inversiones esenciales a la seguridad operacional, sino también para hacer frente a los costos operativos de las distribuidoras, como pagos de salarios, pagos a los proveedores de gas argentinos, pagos de impuestos, pagos de los cánones al poder concedente, etcétera.

Los permanentes déficits operativos de Conecta y de Montevideogas son producto de la ausencia de los ejes fundamentales para la viabilidad económica de la distribución del gas natural en el país: la competitividad y la suficiencia de los volúmenes disponibles de gas natural en el país.

Frente a este contexto adverso, las distribuidoras Conecta y Montevideogas no permanecieron inertes. Al mismo tiempo que solicitaron a los accionistas -y hasta la fecha obtuvieron- los aportes necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de dichas empresas en el ámbito de las concesiones -inversiones, pagos de salarios, pagos a proveedores, impuestos etcétera-, pasaron a requerir al poder concedente las acciones de Estado necesarias para corregir la situación de desequilibrio de dichas concesiones, como asegurar una fuente competitiva y abundante de suministro al país y revisar los contratos de concesión vigentes, que siguen reflejando premisas de un gas argentino a precio competitivo y abundante, que dejaron de existir cuando la República Argentina pasó a aplicar las restricciones impositivas y de volúmenes al gas exportado al Uruguay.

Es en ese contexto que debe ser considerado el tema de la obligación de canon de la concesión de Montevideogas y también todas las demás discusiones en curso con el poder concedente sobre las obligaciones previstas en el contrato de concesión de Conecta. Ya nos hemos referido al tema de forma detallada y abundante en la audiencia del pasado 16 de abril del corriente ante esta misma Comisión parlamentaria.

En aras de no ser reiterativo, sintetizo diciendo que Montevideogas viene controvirtiendo la exigibilidad de la parte del canon que resulta del incremento de las retenciones y regalías impuestas desde la Argentina. En una palabra, Montevideogas entiende que no existe razonabilidad alguna para que el canon debido al poder concedente se vea incrementado cada vez que la República Argentina agregue un impuesto a la exportación del gas natural hacia Uruguay. El mantenimiento de la fórmula de cálculo del canon controvertida implicaría aceptar como razonable que el mismo evento que castiga a la competitividad de las distribuidoras uruguayas a la hora de importar el gas desde Argentina sirva para agrandar los valores debidos al poder concedente por la distribuidora. La idea que se controvierte tiene similitud con la doble tributación.

De todos modos, la cuestión del canon es apenas una de las cuestiones que se están discutiendo en expedientes administrativos abiertos en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Hay diversas otras cuestiones relacionadas con el desfase de la realidad subyacente y las obligaciones previstas en ambos contratos de concesión, de Conecta y Montevideogas, que solo se resolverán adecuadamente con la revisión integral de dichos contratos y con la solución por parte del Estado uruguayo de las dos condiciones esenciales a la viabilidad de la distribución de gas natural en el Uruguay: gas natural a precio competitivo y volúmenes suficientes para el adecuado desarrollo de la demanda. A modo de ejemplo, menciono las revisiones tarifadas quinquenales previstas en los contratos de concesión, que debieron haber sido cumplidas por el poder concedente en 2007 y en 2012, pero que, a raíz de las incertidumbres sobre la fuente de abastecimiento del país, nunca fueron realizadas.

Sobre el tema de la pérdida de usuarios en las distribuidoras de gas, queremos aclarar que tanto la cantidad de clientes como la cantidad de medidores instalados son datos informados periódicamente por la empresa al Ministerio de Industria, Energía y Minería y son parte de la información que dicha Cartera solicita para definir el balance energético nacional; se trata de información pública. Sin embargo, la empresa opta por el criterio de cantidad de clientes como herramienta más adecuada para medir el real crecimiento del mercado.

¿Por qué la empresa entiende que ese criterio asumido es el más representativo para medir el mercado? Porque explica el crecimiento de volumen de gas en los mercados residencial y comercial. El sindicato afirma que estamos perdiendo clientes, pero estamos teniendo un incremento de los volúmenes vendidos cada año. Este crecimiento es acompañado por un incremento en la evolución de clientes y no necesariamente de medidores. Si en un edificio de apartamentos viven veinte familias, y su caldera central de calefacción o también de agua caliente se conecta a través de un medidor individual, el criterio de cálculo de la demanda elegido por la distribuidora considera que esas veinte familias reciben el servicio de gas para calefacción o agua caliente, aunque exista un único medidor de gas que registra el consumo de toda la copropiedad. A nuestro entender, el criterio de número de medidores manejado por el sindicato es inadecuado como herramienta de medición de la dinámica en la demanda.

Además, la empresa mide cómo evoluciona el consumo por cliente, ya que si se incrementan los usos, aumenta el volumen. Los efectos combinados del crecimiento de clientes y de consumos unitarios de dichos clientes fundamentan y explican los crecimientos de los volúmenes vendidos que ha registrado la distribuidora en estos años.

Nunca negamos que existe una disminución en el número de medidores conectados que atienden principalmente a clientes con bajo consumo. Generalmente, para un cliente de bajo consumo, el gas natural no le agrega un valor importante y es

poco competitivo con relación, por ejemplo, con el supergás. Por ello, la empresa decidió reorientar su política de captación de clientes hacia clientes colectivos, de mayores consumos, brindando una mayor cantidad de servicios.

Como consideraciones finales de la presente exposición, compartimos con los señores diputados la preocupación por el hecho de que hasta hoy el Uruguay no logró asegurar una solución para el suministro de gas natural en cantidad suficiente, con bases firmes y competitivas, de modo de permitir un normal desarrollo del mercado, como presuponían las condiciones iniciales de las concesiones en Uruguay.

Creemos que la solución para el problema de suministro podría darse a través de la construcción de la planta regasificadora, que originalmente estaba prevista para entrar en operación el segundo semestre de 2015. Sin embargo, habiendo sido rescindido el contrato para la construcción de la planta -en el mes de octubre de 2015-, hasta la presente fecha todavía no hay una decisión del gobierno uruguayo sobre el futuro del proyecto, si bien el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, anunció a través de la prensa que antes de fin de año habrá una definición por parte del gobierno a ese respecto.

Como ya hemos informado a esta Comisión, el actual contrato de suministro de gas de Montevideo Gas con los proveedores argentinos tiene vigencia solo hasta el 27 de enero de 2018. El permiso de exportación de Argentina hacia Uruguay, que ampara dichas exportaciones de gas, vence el 30 de abril de 2017. Reflejando la crisis del gas natural en Argentina, la Resolución Nº 265, de 2004, de la Secretaría de Energía de Argentina determinó que se suspendiera el otorgamiento de nuevos permisos de exportación de gas natural y prohibió la prórroga de los permisos que están vigentes.

Las distribuidoras han solicitado muy fuertemente al poder concedente las acciones de Estado necesarias para lograr, junto a la República Argentina, la renovación del actual permiso, evitando así la caída de los actuales contratos con los proveedores argentinos y la discontinuidad en el abastecimiento del país. Las distribuidoras también han solicitado formalmente a los proveedores argentinos la tramitación de la renovación de dicho permiso ante las autoridades argentinas competentes, a pesar de las restricciones normativas vigentes en aquel país.

Si bien estamos trabajando fuertemente en Uruguay, no nos contentamos solo con eso y también estamos trabajando junto a las autoridades argentinas, para garantizar que se prorroguen los permisos de exportaciones hacia Uruguay.

Por medio de la prensa tuvimos conocimiento de que los gobiernos uruguayo y argentino habrían alcanzado un acuerdo para asegurar el suministro de gas desde Argentina al Uruguay, a partir de abril de 2017.

Sin embargo, todavía no fuimos comunicados oficialmente por el poder concedente de las autoridades uruguayas del acuerdo arribado entre los dos países para la renovación de dicho permiso, ni fuimos informados de los detalles de instrumentación que deberán ser concretados antes de abril de 2017, que, para nosotros, es mañana. Hay una serie de temas a tratar para la renovación y es urgente que tomemos conocimiento del tipo de acuerdo al que arribaron Uruguay y Argentina, para que podamos ponernos a trabajar de modo de garantizar la prórroga del permiso, a fin de evitar los riesgos antes mencionados.

Muchas gracias, señor presidente y señores diputados. Quedamos a vuestra disposición para evacuar eventuales consultas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor presidente de Petrobras.

Nos quedó muy clara su exposición y quedará más clara aún en la versión taquigráfica.

Creo que la respuesta ha abarcado todas las interrogantes y dudas planteadas por el sindicato. Seguramente, el año próximo nos tendremos que volver a reunir, porque los plazos que mencionan vencen en 2017 y coincidimos en cuanto a la urgencia: para ustedes es ayer. Obviamente, eso escapa a la órbita del Parlamento; es un tema que estarán negociando a través del Ejecutivo nacional, pero reitero que es probable que debamos volver a reunirnos en próximas instancias.

Si tienen alguna otra documentación para agregar, con gusto la recibiremos. Sé que traían una presentación programada, pero no vamos a poder verla en este momento por falta de tiempo.

Reitero mi agradecimiento por la amabilidad de haber concurrido y de haber sido tan claros en las respuestas. Al margen, debo reconocer que algunas de las cosas planteadas me causan preocupación, sobre todo, como uruguayo. Esperemos que se solucionen a la brevedad.

SEÑOR BELLOMO (Carlos).- Muchas gracias.

Efectivamente, trajimos una presentación, pero era solo para apoyarnos y para profundizar sobre algunos aspectos, si tenían alguna duda o consultas adicionales. La información que tenemos disponible es pública y la brindamos tanto al poder concedente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, como a la URSEA.

Muchas gracias por habernos recibido.

Quedamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación de Petrobras Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/